Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social

Reseñas

La accesibilidad como problema de las políticas sociales: un universo de encuentros y desvinculaciones

Adriana R. Clemente (Directora).
Alfredo Carballeda, Carolina Maglioni,
Martin Hornes, Ana Arias, Noelia Sierra,
Erika Roffler, Javier Brancoli, Agustín Mario,
Mónica Gamardo, Martin Ierullo, María
Claudia Belziti, Bibiana Travi, Mariano
Fontela, Jorge Gustavo Torres, María
Victoria Sverdlick y Rocío Brandariz.
UBA Sociales-PIUBAMAS.



Reseña a cargo de:

Dra. María Mercedes Di Virgilio*

Lugar y fecha de publicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2018.

Editorial:

ESPACIO. ISBN 978-950-802-430-5

 $^{^*}$. Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani. CONICET. e-mail: mercedes. divirgillio @gmail.com

Reseña

El libro reúne nueve trabajos que ponen el foco en la cuestión de la accesibilidad como un campo que -tal y como plantea Carballeda en el Prólogo de la obra- relaciona la intervención en lo social, el territorio y las políticas públicas. La noción de campo en Bourdieu hace referencia a «una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación (situs) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) -cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo- y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.)» (Bourdieu y Wacquant, 1995: 64). De este modo, el campo puede entenderse como un espacio social relacional, de acción e influencia, en el cual las posiciones que ocupan agentes o instituciones están mediadas por la acumulación del capital que representa, en este caso, el bienestar. Esta definición implica en sí misma el reconocimiento de relaciones entre desiguales, intrínsecas a la configuración de los campos. De este modo, pensar la accesibilidad como un campo permite comprender su carácter relacional, intrínsecamente desigual y signado por la lucha entre posiciones.¹ A pesar de ello, adherir a su cualidad de campo implica, también, reconocer la capacidad de acción y transformación de los agentes que forman parte de este.

Desde este caleidoscopio el libro aporta a la comprensión de la accesibilidad en los escenarios actuales, signados por las marcas de la posmodernidad y del neoliberalismo realmente existente (Springer, 2012). Para ello, revisa los antecedentes históricos y conceptuales de la noción para, luego, ofrecer una propuesta que piensa a la accesibilidad como una producción compleja. Esta forma de pensar la accesibilidad se apoya en la tradición crítica del lazo social. Aquella que plantea que somos "individuos sociales que existen según la modalidad relacional" (Alvaro, 2017:23). Es justamente en esa modalidad relacional que se resuelve el vínculo entre sujetos y estado, configurando algunos tipos de accesibilidad -ver artículo de Clemente. En la definición de esos tipos convergen de diferentes modos y a través de múltiples

combinaciones necesidades, expectativas, recursos de los colectivos sociales, lineamientos y prestaciones de políticas públicas y prácticas institucionales.

En esta perspectiva, la subjetividad se torna protagonista ya que la autopercepción y las expectativas de los destinatarios de las políticas públicas son parte co-constitutiva de la accesibilidad. En ese marco, Maglioni da voz a usuarios y destinatarios de servicios y políticas públicas. En oposición a un abordaje clásico que, en general, mira el fenómeno de la accesibilidad desde la perspectiva de los servicios, la autora privilegia a la perspectiva de los sujetos. Deviene central, entonces, la noción de expectativa como medio por el cual la experiencia pretérita tiene capacidad de modelar el futuro.

Ana Arias y Noelia Sierra dan una vuelta de tuerca a la propuesta de conceptualización y proponen repensar la accesibilidad en clave de accesibilidad de consumo (anclada en una lógica de satisfactores) vs accesibilidad de derechos (tributaria de la lógica de la interacción entre sujetos e instituciones). El compromiso activo de políticas y servicios públicos con esta segunda acepción de la noción de accesibilidad -sostienen las autoras- nos permitirá pensar instituciones en apertura. Es decir, involucradas en la puesta en marcha de políticas institucionales de la ternura, la proximidad y el acceso y en la construcción de sujetos esperanzadamente deseantes.

Hornes, Roffler, Bráncoli, Mario, Gamardo, Ierullo y el colectivo de autores a cargo del último de los capítulos suman al texto el análisis de la accesibilidad en el contexto de políticas y programas sectoriales: programas de transferencia de ingresos, educación, trabajo, familia, intervenciones de asistencia directa, pobreza, etc.

Los casos y las escenas analizadas por los y las autores/ as dejan planteadas algunas tensiones sobre las que vale la pena reflexionar:

El papel que las políticas sociales, en general, y las políticas de cuidado, en particular, le asignan a la familia. Si bien, tal y como reconocen Gamardo e Ierullo en su capítulo sobre familias intervenidas, durante las últimas décadas se ha evidenciado un progresivo reconocimiento de derechos que se ha plasmado a nivel normativo, el sistema público de

^{1.} Que -como en todo campo- se define en función del tipo, el volumen y la legitimidad del capital y del habitus que adquieren los agentes a lo largo de su trayectoria.

cuidados continúa siendo un sistema fuertemente familiarista.

Asimismo, a pesar del proceso de ampliación de derechos y de los compromisos asumidos por el Estado argentino en su realización, tales derechos se ven frecuentemente vulnerados. Numerosas causas ingresan a la Justicia reclamando por su violación y dan lugar a lo que se denomina la judicialización de derechos. En este marco, nuevas demandas por derechos (a la educación, a la vivienda, derechos de niños, niñas y adolescentes, etc.) encuentran eco en las estructuras judiciales e instituyen nuevas gramáticas de reconocimiento y definición de la demanda social. La judicialización expresa, de este modo, la lucha por el reconocimiento de derechos en tanto involucra a actores estatales, ciudadanos de a pie y organizaciones sociales que reclaman su cumplimiento y, en su reclamo, lo ejercen.

Ahora bien, ni la presencia de los derechos en la arena pública ni el activismo judicial garantizan su reconocimiento efectivo y el acceso a los bienes y servicios que permiten asegurar su realización.

De este modo, tal y como lo muestran muchos de los trabajos reunidos en este libro, en este proceso

de ampliación de derechos, la lucha por el reconocimiento de derechos ha llegado para quedarse. A pesar de ello, parece persistir aún una brecha entre el reconocimiento discursivo y el reconocimiento efectivo. Este último, pone sobre el tapete la necesidad de fundar nuevos modos institucionales, nuevas accesibilidades comprometidas con el reconocimiento efectivo y activo de los derechos.

Bibliografía

Alvaro, D. (2017). La metáfora del lazo social en Jean-Jacques Rousseaux y Émile Durkheim. Papeles del CEIC, vol. 2017/1, papel 173, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), UPV/EHU Press, http://dx.doi.org/10.1387/pceic.15726

Bourdieu, P. y Wacquant, L. J. D. (1995): Respuestas. Por una antropología reflexiva, México, Grijalbo.

Springer, S. (2012). Neoliberalism as discourse: between Foucauldian political economy and Marxian poststructuralism. *Critical Discourse Studies*, 9 (2), 133-147. Doi: 10.1080/17405904.2012.656375.